

Vista Global del Programa de Apoyo para Proyectos

El programa de Apoyo para Proyectos promueve y alienta la amplitud de programas de artes y cultura en nuestra comunidad al apoyar a proyectos grandes y pequeños en toda la Municipalidad de Phoenix. El programa apoya los honorarios/ gastos de artistas que visitan, costos de producción y gastos de mercadeo para proyectos en persona, a distancia, y/o proyectos virtuales en los cuales los residentes de Phoenix participan, incluyendo, pero no limitado a, talleres de arte, interpretaciones emergentes, y colaboraciones con artistas.

Metas

- Apoyar proyectos de arte y cultura en toda la Municipalidad de Phoenix, especialmente colaboraciones artísticas con representación total de todas las personas en la intersección de cualquier edad, raza, cultura, clase, religión, sexo, origen nacional, habilidad, orientación sexual, identidad o expresión sexual.
- Financiar proyectos que apoyan el trabajo artístico y cultural de personas jóvenes o proyectos que presentan las artes y cultura a jóvenes en la Municipalidad de Phoenix.
- Invertir en proyectos que apoyan y celebran artistas individuales que hacen un impacto en la comunidad.

Calendario del Proceso de Solicitud

Fecha	Evento
Feb. 16	Directrices publicadas Previsión de Solicitudes
Feb. 23	Abre Período de Solicitud
Feb. 24 Mar. 2 Mar. 23	Talleres de orientación (inglés y español)
Feb. 25 – Mar. 29	Consulta personal sobre la solicitud con personal
Mar. 30 at 5 p.m.	Cierra Período de Solicitud
Extensión hasta el 10 de abril a las 11:59pm para solicitudes en español.	

Se llevan a cabo todas las sesiones de manera virtual por WebEx y en hora estándar de Arizona. Estará disponible una grabación en la página de subvenciones 24 horas después de llevarse a cabo cada sesión.



Podrán hacerse citas para consultas personales y consultas sobre solicitudes por video con el personal de subvenciones entre el 25 de febrero y 29 de marzo de 2022.

Criterios para Calificar

Para calificar para el programa de Apoyo para Proyectos, las organizaciones deben satisfacer todos los criterios a continuación:

- Proponer un proyecto que se lleva a cabo en la Municipalidad de Phoenix (a menos que se llevará a cabo de manera virtual)
- Estar basado en la Municipalidad de Phoenix y tener una dirección en la Municipalidad de Phoenix O, estar basado en el Condado de Maricopa, produciendo un festival cultural en persona en Phoenix, atendiendo mayormente a los residentes de Phoenix
- Existir como una organización 501(c)3 una LLC de artes y cultura (con ingresos del año pasado de menos de \$200,000) o solicitar contando con un Patrocinador Fiscal que tiene estatus de exención de impuestos bajo Sección 501(c)3 del Código de Impuestos Internos
- El proyecto propuesto no debe comenzar antes del 1 de julio de 2022 y terminar a más tardar el 30 de junio de 2023
- Escuelas o grupos de jóvenes, organizaciones basadas en la comunidad, colectivas artísticas, pequeños negocios de artes y cultura, y todas las organizaciones de artes y cultura sin fines lucrativos pueden solicitar para recibir una subvención de Apoyo para Proyectos
- Solicitantes que soliciten una subvención pueden solicitar para un proyecto en horario de clases si el proyecto es para traer un maestro de arte a la clase
- Un solicitante que solicita al programa de Apoyo General no calificará para solicitar una subvención del programa de Apoyo para Proyectos

El programa de Apoyo para Proyectos no financia:

- LLC individual o de un solo miembro
- Ninguna división del gobierno local, estatal o federal
- Organizaciones fuera de la Municipalidad de Phoenix que no estén produciendo un festival cultural
- Solicitudes presentadas por entidades con fines de lucro
- Escuelas, incluso públicas, privadas y subvencionadas que no están solicitando una subvención que atiende a los jóvenes
- Colegios y universidades, otros departamentos municipales de Phoenix, organizaciones auxiliares o afiliadas, y organizaciones sin una 501(c)3 y que no utilicen un patrocinador fiscal
- Instituciones religiosas u organizaciones patrocinadas por grupos religiosos no abiertos a participación por los no feligreses
- Instituciones religiosas u organizaciones patrocinadas por grupos religiosos cuyo propósito principal es la socialización religiosa de individuos o cuyo programa de artes existe como parte de sermones o servicios religiosos
- Reducción de deuda
- Volver a recibir una subvención, a menos que se recibe permiso para ello
- Administración, gastos generales, ni gastos de procesamiento cobrados por una organización coordinadora/matriz como un porcentaje del total de la subvención concedida, a excepción

de patrocinadores fiscales

- Gastos de cabildeo o presión
- Gastos relacionados a la construcción de las instalaciones
- Alimento y bebida para recepciones o eventos de hospitalidad
- Proyectos para recaudar fondos
- Becas ni premios
- Sueldos/ pago por hora para el personal
- La producción o comisión de arte permanente que no está incluido en el plan anual de arte público de la Oficina de Artes y Cultura de Phoenix

Patrocinador Fiscal

Solicitantes que no tienen un estatus de 501(c)3 califican para solicitar para una subvención para un proyecto exento de impuestos usando un patrocinador fiscal, o como LLC pequeño de artes y cultura para una subvención gravable para el proyecto. Los solicitantes que están teniendo dificultades en encontrar un patrocinador fiscal, tienen dos opciones que son [TAPAZ](#) y [Fractured Atlas](#). Cualquier solicitante con un patrocinador fiscal debe presentar un MOU (memorandum de acuerdo) al mismo tiempo que su solicitud, y el MOU debe estar firmado por ambas partes. Por lo general, los patrocinadores fiscales cobran una tasa administrativa de entre 7% y 12% del total de la subvención concedida. Debe incluir el costo estimado de esta tasa en su presupuesto del proyecto. La Oficina de Artes y Cultura de Phoenix no acepta solicitudes presentadas por agentes fiscales. Póngase en contacto con nosotros si tiene preguntas sobre el patrocinio fiscal.

Financiación

Para FY2022-2023, los solicitantes pueden solicitar entre \$1,000 y \$2,500.

Las organizaciones apoyadas a través de esta categoría de subvenciones reciben concesiones basadas en mérito, que se determina por el puntaje que el proyecto recibe en la revisión por el panel. Los beneficiarios deben proveer un igual 1:1 para los fondos de la subvención, hasta el 50% puede ser en especie (i. e. espacio/provisiones donadas, horas de voluntarios, etc.)

Criterios de Evaluación

El personal revisa las solicitudes para determinar su calificación y evaluar y otorgar puntos usando los criterios que aparecen a continuación. Se califica a los solicitantes sobre una escala de 100 puntos.

Vista Global

Criterios de Evaluación

El solicitante provee claramente los detalles globales del proyecto propuesto.

Preguntas:

- Fecha de inicio y conclusión del proyecto; ubicación; cantidad de subvención.
- Actividad del proyecto - Díganos que tipo de actividades realizará durante este proyecto (puede seleccionar múltiples actividades): Festival, exhibiciones/presentaciones (artes visuales, artes



multimedia, diseño), presentaciones/lecturas, Instrucción de artes (clases, demostraciones, conferencias, y otra forma de instrucción usadas para dar conocimiento de y/o habilidades en las artes), u otro.

Importancia a Nivel Comunitaria

Criterios de Evaluación

El solicitante identifica al principal beneficiario del proyecto; demuestra una comprensión del significado y la importancia del proyecto para los participantes; cuenta con un plan para garantizar la accesibilidad del proyecto a un grupo de participantes variados,

Preguntas:

- ¿Quién es la audiencia a quien su proyecto pretende servir/beneficiar directamente?
- ¿Por qué es significativo el proyecto?
- ¿Cuál es su plan de difusión y promoción?

Valor Artístico/ Cultural

Criterios de Evaluación

El solicitante propone un proyecto con artes y cultura como la principal experiencia; los artistas apoyan al proyecto y son apoyados por el proyecto; materiales de apoyo sirven para comprobar que se puede completar el proyecto.

Preguntas:

- Destaque las actividades artísticas y culturales en las que participarán las personas.
- Haga una lista y describa a los artistas, su función y participación en el proyecto.
- Suba los materiales de apoyo del proyecto (2-4 apegos) y escriba una descripción para cada documento/archivo que usted subió.

Logísticas y Factibilidad

Criterios de Evaluación

El solicitante ha detallado un cronograma de planificación claro y creíble; define criterios de evaluación del éxito del proyecto; el presupuesto refleja las actividades y es claro y organizado.

Preguntas:

- Proporcione un cronograma de las actividades de planificación del proyecto
- ¿Cómo usted determinará si el proyecto fue exitoso?
- Apegue un presupuesto del proyecto detallado.

¿Preguntas?

Contacte a Anel E. Arriola por correo electrónico en Anel.arriola@phoenix.gov o al (602) 534-5084.